

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACUSUR, S. A.)

Hace pública convocatoria para la licitación del contrato de redacción del proyecto adecuación del recrecimiento de la presa de la Concepción a la explotación del embalse, mediante anuncio remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» en fecha 12 de marzo de 2001, con arreglo a las siguientes características:

- 1.º Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.
- 2.º Presupuesto del contrato: 108.267.395 pesetas o 650.700,15 euros (IVA incluido).
- 3.º Plazo máximo de ejecución: Seis meses.
- 4.º Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
- 5.º Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de licitación.
- 6.º Presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del día 4 de mayo de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).
- 7.º Apertura de pllicas: En acto público a las diez treinta horas del día 17 de mayo de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).
- 8.º Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación: MC Copigrafía, Alameda Principal, 42. 29005 Málaga. Teléfono: 952 22 53 72.
- 9.º Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
- 10.º Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 13 de marzo de 2001.—El Consejero delegado, Fernando Cabezón Ruiz.—11.715.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (ACUSUR, S. A.)

Hace pública convocatoria para la licitación del contrato de redacción del proyecto para la mejora de la gestión del agua en la provincia de Almería (Programas de control de suministros y calidad de las aguas), mediante anuncio remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» en fecha 12 de marzo de 2001, con arreglo a las siguientes características:

- 1.º Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.
- 2.º Presupuesto del contrato: 178.756.278 pesetas o 1.074.346,87 euros (IVA incluido).
- 3.º Plazo máximo de ejecución: Seis meses.
- 4.º Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.
- 5.º Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de licitación.
- 6.º Presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del día 4 de mayo de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

nima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

7.º Apertura de pllicas: En acto público a las diez treinta horas del día 17 de mayo de 2001, en las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima», Amador de los Ríos, 27, 29018 Pedregalejo (Málaga).

8.º Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación: MC Copigrafía, Alameda Principal, 42. 29005 Málaga. Teléfono: 952 22 53 72.

9.º Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

10.º Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 13 de marzo de 2001.—El Consejero delegado, Fernando Cabezón Ruiz.—11.716.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

*Pago de intereses de obligaciones
Emisión del 27 de marzo de 1998*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad, que a partir del día 27 de marzo de 2001 se procederá al pago de los intereses correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2000 y el 27 de marzo de 2001, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Interés bruto: 3,9 por 100.
- Retención IRPF (1,20 por 100): 0,0468 por 100.
- Rendimiento neto: 3,8532 por 100.
- Entidad pagadora: «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Director financiero.—11.782.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Emisión de Cédulas Hipotecarias: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio en León, edificio «Botines de Gaudi», plaza San Marcelo, 5, emite Cédulas Hipotecarias, con la denominación «7.ª emisión de cédulas hipotecarias, E/20.03.01», por importe de 90.152.000 euros (quince mil millones treinta mil seiscientos setenta y dos pesetas) en valores representados en anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación, de 1.000 euros (ciento sesenta y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas) nominales cada uno.

Suscripción: La emisión llevará fecha de 20 de marzo de 2001, a partir de la cual dará comienzo la colocación de los valores por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 20 de junio de 2001, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal y número de valores colocados en la citada fecha.

Tipo de interés de la emisión: El tipo de interés nominal es el 4 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos y fijo durante toda la vida de la emisión. El primer cupón se hará efectivo el 20 de junio de 2001. Los valores suscritos y desembolsados hasta la citada fecha percibirán parcialmente la parte correspondiente del cupón en función del tiempo transcurrido desde la fecha de valor hasta la fecha de vencimiento del cupón, según se expresa con más detalle en el folleto informativo de la emisión.

Retención a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las cédulas, a efectos del IRPF, estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento, actualmente tal retención está situada en el 18 por 100.

Al tratarse de una emisión representada en anotaciones en cuenta y negociarse en Mercado Secundario Oficial (AIAF), los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso estarán exentos de retención.

Asimismo, los rendimientos de las cédulas, a efectos del Impuesto de Sociedades, estarán exentos de retención, al tratarse de una emisión representada en anotaciones en cuenta y negociarse en Mercado Secundario Oficial (AIAF).

Amortización: El reembolso se realizará a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor, es decir, por cada valor se abonarán 1.000 euros (ciento sesenta y seis mil trescientas ochenta y seis pesetas).

Amortización definitiva. La devolución del principal de las cédulas se realizará en un solo pago el día 20 de junio de 2004 y será única, no existiendo posibilidad, de forma voluntaria, por parte del emisor ni del suscriptor, de amortizar anticipadamente, siempre y cuando no se incurra en la amortización anticipada desde el punto de vista legal.

Amortización anticipada desde el punto de vista legal. La entidad emisora procederá a este tipo de amortización según se refleja en el folleto informativo.

El lugar donde se procederá a la amortización de los valores será en las oficinas de la entidad emisora y se realizará a través de las entidades adheridas previa certificación de la posición neta de los valores anotados por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Garantías: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, responderá del capital e intereses de las Cédulas, con carácter universal, de acuerdo con la legislación vigente.

Admisión a negociación de los valores: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, Mercado de Renta Fija y la liquidación se llevará a cabo a través del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Potenciales suscriptores: La presente emisión está dirigida al público en general por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado de manera alguna.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público, en todas las Oficinas de Cajas España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

León, 8 de marzo de 2001.—Ángel Luis García Alonso, Director de Administración Financiera.—11.418.